

FEBRERO DE 2023

Procesos aduaneros

Estimado Cliente,

Nos permitimos informar que, desde el **01 de febrero de 2023** para los procesos de Cierre de DUTA, generación de planillas de envío, recepción y cambio de disposición de carga, deberá remitir la solicitud al correo electrónico dmarrugo@ccto.com.co.

A continuación, relacionamos los documentos requeridos de acuerdo con el proceso:



Cierre Duta

- ARIC (Planilla de ingreso).
- Tiquetes de báscula (ingreso y salida).
- Formulario 651 (DUTA – documento único para tránsito aduanero).

Nota: tener en cuenta que antes de enviar los documentos para la salida de los vehículos, primero se debe firmar la DUTA y tener su respectivo precintaje ante la DIAN.



Planilla de envío

- Bill of lading (BL).
- Cédula del conductor /placa del vehículo/ razón social y NIT de empresa transportista.



Recepción carga

- BL.



Cambio de disposición carga

- BL.

Tenga en cuenta que el correo mbenitez@compas.com.co se encuentra inhabilitado. En su lugar, los correos deben ser remitidos a dmarrugo@ccto.com.co.